



## PLAN DE ESTUDIOS

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Plan de Estudios comprende un PERIODO LECTIVO de 17,5 créditos, distribuidos en tres semestres académicos, y otro Seminario de TESIS, durante el cuarto y último semestre, con un valor de 20 créditos. El total de créditos del Programa asciende, pues, a 37,5. Cada crédito equivale a una hora pedagógica semestre/semana<sup>1</sup>.

### PERIODO LECTIVO.

Los 17,5 créditos lectivos que deberá completar el estudiante se distribuyen de la siguiente manera:

8,75 Créditos en ASIGNATURAS OBLIGATORIAS, o sea, las del área básica.

8,75 Créditos en ASIGNATURAS ELECTIVAS, tomadas de las áreas de especialización.

Este periodo se divide en cuatro áreas:

#### A) AREA BÁSICA

Formada por tres asignaturas de carácter básico y fundamental, y de curso obligatorio para todos los estudiantes. Se impartirán durante el primer semestre del Programa.

Las asignaturas son:

1. Sistema Jurídico y Razonamiento
2. Bases de la Responsabilidad
3. Derechos Fundamentales y Régimen de Protección

#### B) TRES ÁREAS DE ESPECIALIDAD.

Las áreas de especialidad son:

1. Derecho del Trabajo
2. Derecho de los Recursos Naturales
3. Derecho de Familia

Aprobadas todas las asignaturas del Área Básica y en el plazo que fije la Dirección del Programa, el estudiante deberán manifestar en forma expresa e irrevocable su intención de obtener el grado de Magíster con alguna de las menciones contempladas en el Programa, de lo contrario se entenderá que ha optado por la obtención del referido grado académico sin mención.

Las asignaturas de cada una de las áreas son:

---

<sup>1</sup> D.E. 2314/2008, artículo 15



#### MENCIÓN DERECHO DE FAMILIA

1. Derecho de la Infancia
2. De la ruptura matrimonial y sus efectos
3. Teoría General del Nuevo Proceso en Derecho Privado: bases de la acción, proceso, y jurisdicción
4. Derecho Procesal de Familia
5. Tutela Penal de la Familia y de las Relaciones Parentales.
6. Principios de litigación oral en los procesos civiles

#### MENCIÓN DERECHO LABORAL

1. Subcontratación y suministro de trabajadores
2. Nuevas formas jurídicas de organización del Trabajo subordinado
3. Sindicalización y negociación colectiva
4. Nuevas materias en el Derecho del Trabajo
5. Teoría General del nuevo Proceso en el Derecho Privado
6. Procedimiento laboral
7. Principios de la litigación oral en los procesos civiles

#### MENCIÓN DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES

1. Títulos de ocupación de suelo
2. Derecho Minero profundizado
3. Derecho de Aguas profundizado
4. Bases de derecho eléctrico
5. Fundamentos del Derecho del Medio Ambiente.
6. Economía de la Regulación

Las asignaturas se impartirán conforme a la frecuencia que se indica a continuación:

#### PRIMER SEMESTRE

Asignaturas del Área Básica 8,75 créditos.

#### SEGUNDO SEMESTRE

Tres a cuatro asignaturas por especialidad 4,375 créditos.

#### TERCER SEMESTRE

Tres a cuatro asignaturas por especialidad 4,375 créditos.

El total de créditos que se dictarán en la ejecución del Programa asciende a 37,5, según esta distribución:

- 8,75 Créditos del Área Básica.
- 8,75 Créditos de las Áreas de Especialidad.
- 2,5 Seminario de Tesis
- 17,5 Tesis



## PERIODO DE TESIS.

Corresponde al cuarto semestre del programa, en el que el graduando deberá satisfacer dos exigencias curriculares:

1) Cursar y aprobar un Seminario de Tesis con una carga de 2,5 créditos, en el que se le proporcionarán nociones fundamentales acerca de las técnicas y formas al uso para preparar y desarrollar una investigación de esta índole, y cuya aprobación estará condicionada a que presente su Proyecto de Tesis. Por lo señalado, esta actividad carece de un programa determinado y sólo persigue el objetivo descrito, eminentemente funcional.

2) Inscribir y elaborar la Tesis propiamente dicha de Magíster en Derecho, la que aprobada le concederá 17,5 créditos.

La Tesis de Grado es un trabajo de investigación original, personal, individual e inédito en el ámbito de los saberes jurídicos y en la línea de especialización del alumno, en el que al menos se expone un tema con exhaustividad y plenitud de conocimientos sobre su estado actual, y que permite evaluar su creatividad, capacidad y preparación. Su extensión mínima será de 20.000 palabras, en hojas tamaño carta y escritas a espacio simple.

Si bien el Programa está dirigido a que los estudiantes obtengan una mención específica en su grado de Magíster en Derecho, es factible que alguno de ellos no desee la mención, decisión que deberá manifestar expresa y irrevocablemente, en la oportunidad que señale el Reglamento. En el caso señalado, el estudiante a las asignaturas obligatorias del Área Básica, deberá inscribir tantas asignaturas de las Áreas de Especialidad que le permitan completar la carga académica mínima de 8,75 créditos, las que pasarán a tener el carácter de obligatorias.

La Tesis de Magíster podrá referirse a cualquiera materia elegida por el graduando, sea que esté o no incluida en las asignaturas que cursó. Salvo en este punto, sus características serán las mismas de cualquiera otra tesis.



DIAGRAMA PLAN DE ESTUDIOS

